



APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NOMBRE DE SAMUEL OCARES CORDOVA PRESENTACION ARTISTICA VERANO 2016

LOS LAGOS, 07 de enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Programa de Verano 2016, aprobado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo Nº 122 de la misma fecha ;Decreto Exento Nº 9 que aprueba Programa de Verano 2016 de fecha 5 de enero de 2016.

TENIENDO	PRESENTE: LO	dispuesto	en	la Ley	Nº 1	18.883/89	У	las atribuciones	que me
confiere la	Ley Nº 18.695/	/88 Orgánic	a Co	onstituc	iona	I de Mun	icip	alidades, y sus m	odificaciones
posteriores.									

DECRETO AFECTO: N°	425
--------------------	-----

1.- Aprueba, el siguiente convenio Prestación de Servicio a nombre de don:

Nombre	Samuel Ocares Córdova,			
RUT N°				
Monto Convenio	\$ 100.000 Impuesto incluido, pagadero en 1 cuota.			
Periodo Convenio	Realizar presentación el día 9 de enero de 2016. Plaza de Armas.			
Funciones	 Realizar presentación artística de una hora el día sábado 9 de enero de 2016 a las 21:30 hrs en la plaza de armas de Los Lagos. 			
	 Respetar los horarios acordados por el equipo de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad en la Producción de evento. 			
	 Realizar prueba de sonido junto al grupo 2 horas mínimo antes del inicio del evento. 			

El gasto que origine el contrato se imputara a la cuenta Nº 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHIVESE.

Dirección de Control

MARIA SOLEDAD ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPALO

SIMON MANSILIA ROA ALCALDE

SMR/MSE/JOG/CVM/cqb cvera@munifoslagos.cl

DISTRIBUCION

OIRS.
 Partes.

3.- Depto. Finanzas.

Recursos Humanos.

5.- Archivo Desarrollo Comunitario.

I. Municipalidad de Los Lagos -San Martin Nº 1- Los Lagos, Fono: 460314 - www.muniloslagos.cl

DIRECTOR





CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

En la ciudad de Los Lagos, a 7 de en	ero de 2016, entre la llustre M	unicipalidad de Los Lagos.
representada por su Alcalde Si <u>món M</u>	Mansilla Roa , cédula de identi	dad y Don
Samuel Emilio Ocares Córdova.		comuna de Los
Lagos, han convenido el siguiente cont	trato de prestación de servicios.	

PRIMERO: Samuel Ocares Córdova se compromete a realizar presentación artística el día 09 de enero de 2016 en el marco de las actividades de verano de la comuna.

SEGUNDO: Samuel Ocares Córdova, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Realizar presentación artística de una hora el día sábado 9 de enero de 2016 a las 21:30 horas en plaza de armas de Los lagos.
- Respetar los horarios acordados por el equipo de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad en la producción del evento.
- Realizar prueba de sonido junto al grupo 2 horas mínimo antes del inicio del evento.

TERCERO: En retribución de la prestación de servicios la Municipalidad pagará un honorario de \$ 100.000 (cien mil pesos) bruto; el impuesto del 10% será retenido por esta corporación, cancelado en una (1) cuota, pagadera al finalizar su prestación de servicios

CUARTO: Certificará el cumplimiento de las tareas convenidas, la jefa del Departamento Social y Comunitario Sra Claudia Vera Mansilla

QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos.

SEXTO: No se contemplan pagos previsionales u otros a los mencionados en el artículo TERCERO.

SÉPTIMO: Este Convenio se firma en 6 ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.







DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD ART. Nº 55 LEY 18.575

Samuel Ocares Córdova cédula de identidad con Domicilio en la ciudad de Los Lagos viene en declarar lo siguiente:

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumplo en informar que no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son expresión fiel y para constancia estampo mi firma.

DECLARANTE

Los Lagos, enero de 2016.-